Boletín Normativo

No.152 / Diciembre 03 de 2020

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
94	**ASUNTO:** INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO EN FTL SESIÓN DE RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACION DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL	**3**

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO EN FTL, SESIÓN DE RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL, SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACION DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 94 de 2020 por medio del cual establece un Horario de sesión de gestión de agentes para operaciones de contado en FTL, sesión de recepción de complementación de operaciones de contado en

CÁMARA DE RIESGO
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA
Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.

FTL, sesión de corrección de la complementación de operaciones de contado en FTL de las operaciones de contado de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 94 de 2020 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. — CRCC S.A., así:

"INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 94

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO EN FTL, SESIÓN DE RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL, SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACION DE OPERACIONES DE CONTADO EN FTL DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 03 de diciembre de 2020.

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones: sesión de gestión de agentes para operaciones de contado en FTL, sesión de recepción de complementación de operaciones de contado en FTL, sesión de corrección de la complementación de operaciones de contado en FTL de las operaciones de contado para el día 03 de diciembre de 2020

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Gestión de Agentes para Operaciones de Contado en FTL se establece de las 11:55 a.m. hasta las 12:55 p.m. del 03 de diciembre de 2020.

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Recepción de Complementación de Operaciones de Contado en FTL se establece de las 11:55 a.m. hasta las 12:55 p.m. del 03 de diciembre de 2020.

CÁMARA DE RIESGO
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA
Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Corrección de La Complementación de Operaciones de Contado en FTL se establece de las 11:55 p.m. hasta las 12:55 p.m. del 03 de diciembre de 2020.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 Extensiones 246, 250 y 211 o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 03 de diciembre de 2020.

AMPARO TOVAR GÓMEZ
Suplente del Gerente

CÁMARA DE RIESGO
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA
Aseguramos el cumplimiento de las transacciones generando seguridad y transparencia al mercado de capitales colombiano.